OTROSÍ N°1 AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 25AS122C2697 DE 2025

CONTRATO N°:		25AS122C2697
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		04/11/2025
TIPO:		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
OBJETO:		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO EL RETIRO – ANTIOQUIA.
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		25AS122C2697
CONTRATANTE:	**NOMBRE**	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ
	C.C./CE/ NIT	890.900.286-0
CONTRATISTA:	**NOMBRE**	MUNICIPIO DE MUNICIPIO EL RETIRO - ANTIOQUIA
	C.C./CE/ NIT	890.983.674-0
VALOR ($)	**INICIAL**	La inversión de este proyecto tiene un valor total de **CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS TRES PESOS ($4.653.370.903),** los cuales se distribuyen así: **QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($531.752.253),** para el proyecto "ADECUACIÓN DEL GIMNASIO DE LA UNIDAD DEPORTIVA CARLOS MAURO HOYOS DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA" y **CUATRO MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($4.121.618.650),** para el proyecto "ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA RIBERAS, EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO".

<table>
<tr><td></td><td></td><td colspan="3">Este recurso es para la ejecución de las respectivas obras, los cuales serán aportados por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz en el marco de las Actas de Incorporación N°1 y N°2.

PARÁGRAFO PRIMERO: El municipio aportará en especie los costos asociados a la estructuración de la etapa precontractual de los contratos derivados, así como la supervisión de los mismos en la etapa de ejecución. Igualmente aportará en especie las estrategias a implementar para la apropiación del espacio como entorno deportivo seguro.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La interventoría de la obra será contratada por el Departamento de Antioquia – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.</td></tr>
<tr><td rowspan="4">PLAZO:</td><td rowspan="3">INICIAL:</td><td colspan="3">El término de duración del presente Convenio Interadministrativo, será de once (11) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

Parágrafo 1: Los plazos establecidos para la ejecución de las obras serán de tres (3) meses para el proyecto "ADECUACIÓN DEL GIMNASIO DE LA UNIDAD DEPORTIVA CARLOS MAURO HOYOS DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA" y de siete (7) meses para el proyecto "ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA RIBERAS, EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO.

Parágrafo 2: Durante el plazo establecido se contemplan los procesos de contratación por parte del municipio ejecutor y la liquidación del/los contratos(s) derivado(s).</td></tr>
<tr><td colspan="2">FECHA DE INICIO:</td><td>06/11/2025</td></tr>
<tr><td colspan="2">FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:</td><td>05/10/2026</td></tr>
<tr><td>MODIFICACIÓNES</td><td>1</td><td>Modificar la CLAUSULA QUINTA. PLAZO del Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2697, suscrito entre el Departamento de Antioquia y el</td></tr>
</table>

			Municipio El Retiro, resulta necesaria en atención a la solicitud de prorrogar el plazo del proyecto ***"ADECUACIÓN DEL GIMNASIO DE LA UNIDAD DEPORTIVA CARLOS MAURO HOYOS DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA"*** del convenio Interadministrativo No. 25AS122C2697, por **cincuenta (50) días calendario** hasta el **10 de agosto de 2026**, dado que el plazo inicialmente establecido no es suficiente para culminar de manera adecuada las actividades, obligaciones y compromisos derivados del objeto del convenio.
	SUSPENSIONES	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:		05/10/2026	

Entre los suscritos, a saber **BRIGADIER GENERAL (R) LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°15.986.183 de Manzanares - Caldas, actuando en calidad de ordenador del gasto de la Secretaria de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia, según Decreto de Nombramiento No. 2024070005184 del 31 de diciembre de 2024 y acta de posesión del 1 de enero del 2025, delegado para contratar mediante el Decreto Departamental N°2025070000089 del 3 de enero de 2025 en concordancia con el Decreto con fuerza de Ordenanza N° 2024070003913 del 5 de septiembre de 2024, debidamente facultado para la celebración del presente documento, por la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, su Decreto Reglamentario N°1082 de 2015 y demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, de una parte, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL DEPARTAMENTO**, identificado con NIT N°890.900.286-0, por una parte, y de otra parte, **RODRIGO DE JESUS GÓMEZ BEDOYA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 15.383.994,actuando en nombre y representación legal (E) del **MUNICIPIO EL RETIRO** identificado con NIT N° 890.983.674-0, según consta en el acta de posesión y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO O CONVENIANTE EJECUTOR,** declaramos bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no nos hallamos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política y la ley, ni en conflicto de intereses, y que hemos acordado celebrar el Otrosí No. 1 (modificación) al Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2697 de 2025 previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el 4 de noviembre de 2025, el Departamento de Antioquia – Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz suscribió con el Municipio El Retiro el Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2697 de 2025, cuyo objeto es: "*CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA EN ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL*

MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, DOTACIÓN, AMPLIACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LA LÍNEA DE INVERSIÓN V DE LA TASA ESPECIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – TESCC, EN EL MUNICIPIO EL RETIRO – ANTIOQUIA", por un valor *de* CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS TRES PESOS ($4.653.370.903).

2. Que el 06 de noviembre de 2025, se suscribió el acta de inicio del Convenio Interadministrativo N° 25AS122C2697, estableciendo como fecha de terminación el 05 de octubre de 2026.

3. Que posteriormente, se suscribió acta de inició de contrato de obra 012 del 2026 entre **RM CONCRETAR S.A.S, FONDESER** y **RENTAN** como interventor, el 10 de marzo del 2026 para la ejecución del proyecto ***"ADECUACIÓN DEL GIMNASIO DE LA UNIDAD DEPORTIVA CARLOS MAURO HOYOS DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA".***

4. Que el Municipio El Retiro, mediante oficio del 16 de junio del 2026 con radicado No. 2026010322315 del 17 de junio del 2026, solicita prorrogar el plazo del proyecto ***"ADECUACIÓN DEL GIMNASIO DE LA UNIDAD DEPORTIVA CARLOS MAURO HOYOS DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA"*** del convenio Interadministrativo No. 25AS122C2697, por **cincuenta (50) días calendario** hasta el **10 de agosto de 2026**.

5. Que La solicitud se fundamenta en que la Alcaldía de El Retiro informa a la Gobernación de Antioquia sobre una novedad técnica presentada en la ejecución de las obras del Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2697 de 2025 y respalda la solicitud de prórroga presentada por el contratista de obra **RM Concretar S.A.S. respecto al proyecto *"ADECUACIÓN DEL GIMNASIO DE LA UNIDAD DEPORTIVA CARLOS MAURO HOYOS DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA".***

6. Que la petición consiste en ampliar el plazo de ejecución en **cincuenta (50) días calendario**, pasando la fecha de terminación del **21 de junio de 2026 al 10 de agosto de 2026**. La solicitud se fundamenta en situaciones técnicas no previstas que han afectado el cronograma de obra, entre ellas: la necesidad de realizar actividades adicionales de preparación de muros previamente pintados para garantizar la adherencia de los revoques; el hallazgo de una acometida sanitaria obstruida que requirió inspecciones, excavaciones y reposición de aproximadamente 13 metros de red; y la realización de ajustes técnicos y obras adicionales en elementos constructivos para garantizar condiciones adecuadas de seguridad y funcionalidad.

7. Que posteriormente, la interventoría **RENTAN** emitió concepto técnico favorable validando la necesidad de la ampliación para garantizar el cumplimiento del alcance del proyecto. Asimismo, **FONDESER** y la **Secretaría de Gestión de Infraestructura del Municipio de El Retiro** consideran procedente la prórroga, ya que permitirá asegurar la estabilidad de las obras y la adecuada culminación del escenario deportivo.

8. Que se precisa que esta ampliación de plazo **no modifica el valor contractual ni las condiciones del convenio interadministrativo**, limitándose únicamente a extender el tiempo requerido para finalizar las actividades previstas.

9. Que, una vez revisada y analizada la solicitud por parte del equipo de supervisión, se determinó la viabilidad de la misma; en consecuencia, se adelantaron los trámites correspondientes se solicitó ante el Comité Interno de Contratación (CIC) de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia la modificación del Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2697. En consecuencia, se propone modificar la Cláusula Quinta – Plazo, la cual quedará así:

> *"**CLAUSULA QUINTA. PLAZO:** El término de duración del presente Convenio Interadministrativo, será de once (11) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.*
>
> ***Parágrafo 1**: Los plazos establecidos para la ejecución de las obras serán de ciento cincuenta y tres (153) días para el proyecto "ADECUACIÓN DEL GIMNASIO DE LA UNIDAD DEPORTIVA CARLOS MAURO HOYOS DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA" y de siete (7) meses para el proyecto "ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA RIBERAS, EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO.*
>
> ***Parágrafo 2:** Durante el plazo establecido se contemplan los procesos de contratación por parte del municipio ejecutor y demás procesos y/o trámites administrativos".*

10. En concordancia con la aprobación otorgada en el CIC, se remitió al Comité de Orientación y Seguimiento (COS) la solicitud de modificación del Convenio Interadministrativo 25AS122C2697, de 2025, la cual fue aprobada en sesión No.29-2026 del diecinueve (19) de junio de 2026. En consecuencia, se aprobó la modificación de la Cláusula Quinta – Plazo, la cual quedará así:

> *"**CLAUSULA QUINTA. PLAZO:** El término de duración del presente Convenio Interadministrativo, será de once (11) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.*
>
> ***Parágrafo 1**: Los plazos establecidos para la ejecución de las obras serán de ciento cincuenta y tres (153) días para el proyecto "ADECUACIÓN DEL GIMNASIO DE LA UNIDAD DEPORTIVA CARLOS MAURO HOYOS DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA" y de siete (7) meses para el proyecto "ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA RIBERAS, EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO.*
>
> ***Parágrafo 2:** Durante el plazo establecido se contemplan los procesos de contratación por parte del municipio ejecutor y demás procesos y/o trámites administrativos".*

11. Es importante señalar que el veintitrés (23) de enero de 2026 se efectuó el desembolso correspondiente al quince por ciento (15%) del valor total del Convenio Interadministrativo, por la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L ($698.005.635). recursos consignados en la cuenta aperturada por el municipio El Retiro en el IDEA No. 200001078; así mismo, el ochenta y

cinco por ciento (85%) restante, equivalente a TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L ($3.955.365.268) se encuentra debidamente respaldado mediante reserva presupuestal No. 1000236088; finalmente, se deja constancia que a la fecha no se han efectuado pagos a los contratos derivados de obra del municipio.

12. Una vez surtidos en su totalidad los trámites administrativos, técnicos, jurídicos y presupuestales correspondientes por parte del Departamento de Antioquia, y verificada la viabilidad de la solicitud, se consideró pertinente y congruente otorgar la modificación del Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2697 de 2025, en aras de garantizar la adecuada ejecución de las actividades, el cumplimiento de las obligaciones y la consecución integral del objeto contractual, sin que ello implique modificación del valor inicialmente pactado.

13. La presente modificación atiende a circunstancias técnicas sobrevinientes evidenciadas durante la ejecución contractual, manteniéndose la finalidad del convenio y garantizando los principios de eficiencia, planeación y responsabilidad previstos en la Ley 80 de 1993.

14. En mérito de lo expuesto, las partes, y el supervisor del convenio:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA - MODIFICAR: Modificar la **CLAUSULA QUINTA. PLAZO** del Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2697 de 2025, suscrito entre el Departamento de Antioquia y el Municipio El Retiro, la cual quedará así:

> *"**CLAUSULA QUINTA. PLAZO:** El término de duración del presente Convenio Interadministrativo, será de once (11) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.*
>
> ***Parágrafo 1**: Los plazos establecidos para la ejecución de las obras serán de ciento cincuenta y tres (153) días para el proyecto "ADECUACIÓN DEL GIMNASIO DE LA UNIDAD DEPORTIVA CARLOS MAURO HOYOS DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA" y de siete (7) meses para el proyecto "ADECUACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA RIBERAS, EN EL MUNICIPIO DE EL RETIRO.*
>
> ***Parágrafo 2:** Durante el plazo establecido se contemplan los procesos de contratación por parte del municipio ejecutor y demás procesos y/o trámites administrativos".*

CLÁUSULA SEGUNDA – DOCUMENTOS: Forman parte integral de' presente Otrosí No. 01 (Modificación) los siguientes documentos: (i) Solicitud presentada por el Municipio de El Retiro mediante Oficio 16 de junio del 2026 con radicado No. 2026010322315 del 17 de junio del 2026, junto con sus anexos; (ii) Acta CIC No. 36 del diecinueve (19) de junio de 2026; (iii) Acta COS No.029 del diecinueve (19) de junio de 2026; y (iv) el cronograma actualizado; los cuales soportan técnica y administrativamente la presente modificación contractual y hacen parte integral y vinculante del presente Otrosí.

CLÁUSULA TERCERA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas y estipulaciones contenidas en el Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2697 de 2025, continúan vigentes en lo que no resulte contrario al presente Otrosí No.1.

CLÁUSULA CUARTA – PUBLICACIÓN: El presente Otrosí No.1. al Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2697 de 2025 será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), a través del Portal Único de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 1082 de 2015 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o complementen.

CLÁUSULA QUINTA – PERFECCIONAMIENTO, REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: El presente Otrosí No.1 se entiende perfeccionado con la aceptación expresa de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II del Convenio Interadministrativo No. 25AS122C2697 de 2025, dejando constancia de su conformidad con el contenido del mismo. Así mismo, las partes manifiestan que la suscripción del presente Otrosí No. 01 (Modificación) no genera perjuicio alguno para ninguna de ellas y que cumple con los requisitos legales para su ejecución y legalización.

El Convenio Interadministrativo y el presente Otrosí se encuentran suscritos mediante la plataforma SECOP II, donde pueden ser consultados, formando parte integral del mismo. La firma electrónica utilizada cumple con los requisitos de autenticidad, integridad y no repudio, de conformidad con lo establecido en la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó y revisó:	**STHEFANIA GÓMEZ URIBE** Apoyo jurídico a la supervisión Dirección Acceso a la Justicia	Sthefania Gomez	**19/06/2026**
Revisó:	**JUAN CARLOS ARANGO ÁLVAREZ** Apoyo financiero a la supervisión Dirección Acceso a la Justicia	Juan Carlos A	**19/06/2026**
Revisó:	**WILLIAM AVENDAÑO CASTRILLÓN** Supervisor Convenio - Administrativo Coordinador Profesional Especializado		**19/06/2026**
Revisó y Vo.Bo.:	**NATALIA NAVARRO ECHEVERRI** Directora de la Dirección Acceso a la Justicia Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	NATALIA NAVARRO E	**19/06/2026**
Aprobó:	**BRIGADIER GENERAL (R) LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN** Ordenador del gasto y Secretario de Seguridad, Justicia y Paz Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz		**19/06/2026**
Aprobó:	**RODRIGO DE JESUS GÓMEZ BEDOYA** Representante Legal (E) Alcalde Municipal (E) Municipio El Retiro - Antioquia VB		**19/06/2026**